

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**89****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 693/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Condeno a Raúl Pérez Pérez como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art. 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16 del Código Penal, a la pena de 28 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento cuarto de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. RAUL PEREZ PEREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 21 de junio de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.059/22)

